

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO P.A. FINDETER – CORMAGDALENA 064-2019**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**PROGRAMA:** MANTENIMIENTO CANAL NAVEGABLE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA SECTORES CANAL ACCESO PUERTO BARRANQUILLA BARRANCABERMEJA PINILLOS 2020

**CONVOCATORIA: PAF-CORMAGDALENA-I-004-2020**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE CONCEPTUAL DE REFERENCIA 2020 MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de *Evaluación Económica y Asignación de Puntaje*”, del Subcapítulo III “*Evaluación y Calificación de las Propuestas*” del Capítulo II “*Disposiciones Generales*” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibídem, que prevé la publicación del “(...)Informe de *Evaluación Económica y Asignación de Puntaje*, en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	IEH GRUCON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO DRAGADO 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO CANAL BARRANQUILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO SERVINC – PROES	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	HMV INGENIEROS LTDA.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 10 ibídem, los proponentes pueden formular observaciones a dicho Informe hasta las 05:00 pm del diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020).

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE.

Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

**“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
------------------------	---------

<i>Evaluación Económica</i>	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

De conformidad con lo señalado en el Numeral 9 Numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente de la fecha de cierre efectivo o entrega de propuestas. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día cuatro (4) de febrero de 2020 fue de **TRES MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.401,56)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA**.

Previa a la determinación del orden de elegibilidad, el comité evaluador técnico observó en relación con la propuesta económica del proponente **CONSORCIO BARRANQUILLA**, lo siguiente: *"La oferta presentada por CONSORCIO CANAL BARRANQUILLA se rechaza conforme el numeral 7. del capítulo "3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)", revisión del IVA, que indica: "El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada", lo anterior debido a que el proponente en su oferta ofrece un IVA de \$184.883.611,20, el cual corresponde a un porcentaje del 23%, tarifa superior al 19% que es el valor de acuerdo con la ley aplicable."* todo lo cual se detalla en la evaluación económica que se publica haciendo parte del presente informe.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-004-2020

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE CONCEPTUAL DE REFERENCIA 2020 MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1	IEH GRUCON S.A.	\$ 939.362.200,00	99,0055230
2	CONSORCIO DRAGADO 2020	\$ 958.328.128,00	97,9910677

Observación: No se hacen Observaciones

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO P.A. FINDETER – CORMAGDALENA 064-2019**

**EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**

**CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-004-2020**

Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE CONCEPTUAL DE REFERENCIA 2020 MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

Fecha de diligenciamiento: 17/02/2020

Proponentes: IEH GRUCON S.A.  
 CONSORCIO DRAGADO 2020  
 CONSORCIO CANAL BARRANQUILLA

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo de la interventoría	Valor máximo de Interventoría	IEH GRUCON S.A.	CONSORCIO DRAGADO 2020	CONSORCIO CANAL BARRANQUILLA
VALOR ANTES DE IVA (A)				\$ 789.380.000,00	\$ 805.317.755,00	\$ 788.188.026,69
VALOR IVA (19%) (B)				\$ 149.982.200,00	\$ 153.010.373,00	\$ 184.883.611,20
Valor Total Corregido. Incluye IVA	\$ 1.016.793.770,00	\$ 915.114.393,00	\$ 1.016.793.770,00	\$ 939.362.200,00	\$ 958.328.128,00	\$ 937.943.752,00
Valor Total de la Oferta Presentada				\$ 939.362.200,00	\$ 958.328.128,00	\$ 973.071.637,89

VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA ANTES DE IVA				\$ 789.380.000,00	\$ 805.317.755,00	\$ 788.188.026,69
VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A)				\$ 789.380.000,00	\$ 805.317.755,00	\$ 788.188.027,00
VALOR IVA (19%) (B)				\$ 149.982.200,00	\$ 153.010.373,00	\$ 149.755.725,00
VALOR TOTAL (A+B) CORREGIDO				\$ 939.362.200,00	\$ 958.328.128,00	\$ 937.943.752,00
VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR DE LA OFERTA				ok	ok	ok
				ok	ok	ok
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO				CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

**OBSERVACIONES:** Como resultado de la evaluación económica no se realizaron correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo al peso en las ofertas presentada por los oferentes IEH GRUCON S.A. y CONSORCIO DRAGADO 2020.

La oferta presentada por CONSORCIO CANAL BARRANQUILLA se rechaza conforme el numeral 7. del capítulo "3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)", revisión del IVA, que indica: "El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada", lo anterior debido a que el proponente en su oferta ofrece un IVA de \$184.883.611,20, el cual corresponde a un porcentaje del 23%, tarifa superior al 19% que es el valor de acuerdo con la ley aplicable.

CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-004-2020

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE CONCEPTUAL DE REFERENCIA 2020 MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1	IEH GRUCON S.A.	\$ 939.362.200,00	99,0055230
2	CONSORCIO DRAGADO 2020	\$ 958.328.128,00	97,9910677

Observación: No se hacen Observaciones

**CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-004-2020**

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 1.016.793.770,00	TRM:	04/02/2020
Fecha evaluación:	17/02/2020	P. MAYOR:	958.328.128,00
		P. MENOR:	939.362.200,00
			<b>3401,56</b>
			MEDIA ARITMETICA (1): \$ 948.845.164,00
			MEDIA ARITMETICA ALTA (2): \$ 953.586.646,00
			MEDIA GEOMETRICA (3): \$ 948.797.775,42
			MENOR VALOR (4): \$ 939.362.200,00

**Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA**

VER TABLA DE RANGO
56
56
56
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
IEH GRUCON S.A.	\$ 939.362.200,00	99,00	98,51	<b>99,0055230</b>	100,00	<b>99,0055230</b>	-
CONSORCIO DRAGADO 2020	\$ 958.328.128,00	98,00	99,01	<b>97,9910677</b>	98,02	<b>97,9910677</b>	958.328.128,00

I	\$ 1.897.690.328,00
n=	2,00
<b>MEDIA ARITMETICA (1)=</b>	<b>\$ 948.845.164,00</b>
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 948.845.164,00
Vmax=	958.328.128,00
<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=</b>	<b>\$ 953.586.646,00</b>
<b>MEDIA GEOMETRICA (3)=</b>	<b>\$ 948.797.775,42</b>
	\$ 948.797.775,42
MAX:	\$ 958.328.128,00
<b>MENOR VALOR (4)=</b>	<b>\$ 939.362.200,00</b>

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

### 1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como:

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
04/02/2020	\$ 3.401,56

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 17/02/2020 15:33:43  
[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	30 de enero de 2020 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Fiduciaria La Previsora S.A. Calle 72 No. 10-03, local 109 ventanilla única de radicación del CRI (Centro de recursos de la Información) CRI de Fiduprevisora S.A. Bogotá, Colombia.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	05 de febrero de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 06 al 07 de febrero de 2020. Hasta las 5:00 pm Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 No. 19 – 20.
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	12 de febrero de 2020
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	13 de febrero de 2020 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Fiduciaria La Previsora S.A. Calle 72 No. 10-03 Piso 5., Bogotá, Colombia.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	17 de febrero de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 18 de febrero de 2020 Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de	21 de febrero de 2020

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer (3er) día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor